



Memorando N° : 0306  
Antecedente :  
Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, 26 MAY 2025

DE : CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA  
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°2 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°8 "*Medicamentos por enfermedad común e insumos médicos*", del reglamento N°308 de fecha 31/01/2025 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora **MARÍA ROQUET RUIZ**, cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] FICHA SOCIAL N° [REDACTED], Informe Social N° 4.017, fecha 22/05/2025, obligación presupuestaria para adquisición de medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$57.890.- (IVA Incluido), de ARAYA Y VILDOSOLA LTDA. RUT N° 87.988.800-K, Providencia N°1773 - teléfonos 22235 84 19, quien recibe obligación presupuestaria

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ASISTENTE SOCIAL  
MARIA PAZ MIRANDA DIAZ  
ASISTENTE SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL  
CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA  
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL

GGO/RW/cfch

**Distribución:**

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social